

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de septiembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en diferentes Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 180, de 19.9.2016).

1. Advertidos errores en la Resolución de 13 de septiembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en diferentes Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 180, de 19 de septiembre de 2016), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que a continuación se exponen:

- En la página 62, en la base segunda, requisitos de las personas aspirantes, apartado 1.2, párrafo primero.

Donde dice: «Estar en posesión o en condiciones de obtener el título contemplado en el Anexo II correspondiente al Cuerpo y Especialidad al que se presenta.»

Debe decir: «Estar en posesión o en condiciones de obtener el título contemplado en el Anexo II correspondiente al Cuerpo y Especialidad al que se presenta u otro título equivalente de conformidad con la normativa de aplicación.»

- En la página 72, en el apartado A) Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales.

Donde dice: «Secretario/a: Don José María Hernández Moya».

Debe decir: «Secretario/a: Don César Narciso Rodríguez Achútegui».

- En la página 73, en el apartado D) Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera del Anexo II, en la relación de vocales.

Donde dice: «Doña Laura Muñoz Vaca».

Debe decir: «Doña Laura Muñoz Baca».

2. La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles previsto en el apartado 2 de la base cuarta en la Resolución de 13 de septiembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en diferentes Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, que se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.